

EN ESTE NUMERO:

- LECCIONES DE LA NUEVA EXPERIENCIA ANTE EL ARREGLO ECONOMICO DEL CLERO, por Víctor Manuel Arbeloa (pp. 9-17).
- FRANCIA: PERIPECIAS DE UNA TESIION EN EL CAMPO SACERDOTAL, por Emilio Rey (pp. 19-22).
- LA GERONTOCRACIA, UN DEFECTO GRAVE EN LA IGLESIA, por Jesús San Clemente Idiazábal (pp. 32-31).

HACIA UN NUEVO SISTEMA DE DOTACION ECLESIASTICA

• editorial

EN pocos días el español medio ha visto cómo en torno a un mismo problema, el de la dotación de culto y clero, se manifestaban, incluso desde dentro de la Iglesia, los pareceres más opuestos. Mientras unas voces abogaban por la total supresión del Presupuesto del Estado para estos fines, otras solicitaban su incremento, sin que faltara la posición intermedia de quienes consideran impopular el momento y optaban sencillamente por dejar las cosas como están. Flota, además, en el ambiente la idea de que en las negociaciones concordatarias en curso se abordará el tema y hay un evidente interés por lograr que la solución que se adopte sea tal que satisfaga plenamente.

Es evidente que no podemos pretender dar aquí una solución a fondo, en el limitadísimo espacio de un editorial. Pero sí queremos hacer unas cuantas observaciones que pueden ayudar a situarlo debidamente.

La primera, un tanto penosa. El problema se había planteado ya en torno al Concordato de 1851. Allí fijó la Santa Sede su deseo de una dotación «segura, estable e independiente» que alejara del clero toda especie o apariencia de depender del Estado a manera de funcionarios. Así se acordó, y sólo «provisionalmente» se adoptó la fórmula de nóminas que ha pervivido. ¿No se pudo hacer otra cosa en 1953 que oficializar ese sistema «provisional», sin más paliativo que hacerle anteceder de una platónica declaración de que se creará un Patrimonio, a sabiendas de que esa creación (a unánime juicio de los economistas) era imposible en su técnica e impopular en toda posible realización? El sistema adoptado era el que se había introducido subrepticamente hacía más de un siglo sin más paliativos que la declaración de que la Iglesia quería vivir de sus rentas, el sueldo para los Vicarios generales y alguna otra cuestión de detalle.

A este inmovilismo, que adopta en el siglo XX soluciones que ya se rechazaban en el XIX, ha de atribuirse una buena parte de la tensión hoy existente. Porque esa solución tuvo aplicaciones concretas que con el paso del tiempo se han hecho más irritantes aún. Se reflejó en unos arreglos parroquiales (enormemente favorables a unas diócesis, las del Norte), que después de los tremendos cambios que ha sufrido la sociedad española siguen aún vigentes en sus líneas generales; en una concepción de la diócesis y del cabildo en la que éste pesa de manera decisiva en la vida económica, sin proporción con el papel que desempeña; en diócesis pequeñas con tres cabildos, en provincias

civiles como Huesca con tres diócesis..., para venir a desembocar al fin en un sistema, el de la entrega de las dotaciones de los beneficios vacantes al obispado, que tanto malestar crea en los rangos internos de las diócesis y entre unas diócesis y otras, según hayan salido de los arreglos parroquiales decimonónicos y puedan ahora desenvolverse mejor o peor en virtud de aquella extraña lotería. En la calle están los rumores, cada vez más insistentes, de que a la oferta del Estado de dejar en manos de la Iglesia un arreglo a fondo de esas desigualdades y tensiones, se está respondiendo con un ir dando largas al asunto y perpetuando el actual sistema.

Si a esto se añade la interminable tramitación que va teniendo el problema de la Previsión social del Clero, sin que se vislumbre aún hoy una solución a escala nacional sobre bases técnicas, que parece la única viable, se comprenderá que el ambiente se haya enrarecido tanto.

Un egregio economista, Mariano Sebastián, señalaba, a raíz del Concordato, el afán existente por aparecer como privilegiados quienes en un régimen común podrían obtener lo mismo. Se refería a la cláusula concordataria eximiendo las dotaciones eclesiásticas de impuestos. Hacia notar cómo éstas, por su cuantía, las cobrara quien las cobrara, estarían exentas ya de por sí. Pero en lugar de hacer funcionar este mecanismo de exención, el mismo que se aplica a obreros y oficinistas que cobran eso, se prefería presentar al clero como un estamento privilegiado. Algo de esto encontramos en todo el planteamiento del asunto. La Iglesia da al Estado enfermeras baratísimas y abnegadas en las religiosas de los hospitales; le descarga del cuidado de miles de ancianos en sus asilos; sostiene la mayor parte del Patrimonio artístico, tremendamente vetusto y caro, con las aportaciones de sus fieles y el sacrificio de tantas pobres monjas de clausura; cuida de los presos, en cocinas y enfermerías carcelarias; educa a miles de niños en Seminarios y escuelas apostólicas; sustrae de las cargadísimas espaldas del Presupuesto la enseñanza de miles de alumnos, hecha posible sólo con la parca vida de los religiosos a ella entregados con una abnegación sólo comparable al desagradecimiento que encuentran luego... Y cuando va a pedir algo, no se invocan estos y otros muchos servicios. Se prefiere hablar de la Desamortización, que no dice nada al hombre de la calle y a los muy enterados les hace pensar en una situación límite, en

(Pasa a la página 2)